



Movimiento Demócrata Cristiano de Cuba

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

El XXIII Congreso de Movimiento Demócrata Cristiano de Cuba acordó enviar a la 38ª Sesión de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, sobre las violaciones de los Derechos Humanos en Cuba, la siguiente

RESOLUCION

POR CUANTO:

Desde Junio de 1981, hasta el día 11 de Julio de 1983, el Centro de Derechos Humanos del Movimiento Demócrata Cristiano de Cuba ha presentado a través del Dr. Janusz Sleszynski, representante de la Internacional Demócrata Cristiana ante las Naciones Unidas, la cantidad de 270 denuncias formales y probatorias, que abarcan a 1000 ciudadanos y confirman 3179 violaciones por parte de los gobernantes en Cuba, a los derechos contemplados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

POR CUANTO:

Durante la Sesión 38ª de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, nuestro presidente, el Arquitecto Jesús Permuy, procuró la atención de la Sesión y, también, en la pasada Sesión 39ª, presentamos al poeta Armando Valladares ex-prisionero político durante 22 años y cuyo testimonio de excepción confirmó, tipificando, las violaciones relativas al Punto 10 de la Agenda en cuanto al tratamiento cruel e inhumano a los prisioneros.

POR CUANTO:

Nuestras fuentes en Cuba nos informan que las sistemáticas violaciones de todos los derechos del hombre se han recrudecido en la isla, demostrado esto en:

1º. El incremento de los maltratos a los prisioneros y ex-prisioneros políticos. Esto último sintetizado en la negativa del gobierno en Cuba, a conceder la salida del país a los escritores y ex-prisioneros políticos Dr. Angel Cuadra y el Dr. Andrés Vargas Gómez quién fué representante del gobierno cubano ante Naciones Unidas, en Ginebra. Otro aspecto es el representado por la condena a 3 años, después de extinguir una sanción de 20 años, del ex-oficial del Ejército Rebelde y ex-prisionero político, José Enrique Vasquez Rosales.

2º. También se hace patente la condena a 12 años de prisión por delito de "diversionismo Ideológico" al Dr. Ricardo Boffil, quién fuera Catedrático y Vice-Rector de la Universidad de la Habana. El fusilamiento de 3 ciudadanos cubanos pertenecientes a la denominación religiosa "Testigos de Jehová" muestra, tritemente, el grado de represión religiosa que se aplica en Cuba.

3º. El arresto, condena y desconocimiento de la suerte última de cinco de los más de 50 obreros, mujeres y campesinos que osaron constituir un sindicato obrero del estilo de Solidaridad, independiente de



Movimiento Democrata Cristiano de Cuba
COMITE EJECUTIVO NACIONAL

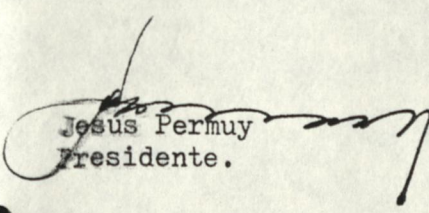
Resolución 2

directrices del gobierno: José Luis Diaz Romero, Exequiel Diaz Rodriguez, Carlos Garcia Diaz, Benito Garcia Olivera y Angel Donato Martinez.

HEMOS RESUELTO:

En atención a los por tantos en referencia y a nombre del Pueblo de Cuba y en especial, de todos los que allá sufren directamente, los Demócratas Cristianos cubanos reunidos en Congreso solicitamos de la 36^a Sesión de la Asamblea General de la Naciones Unidas:

- 1^o . Que sean verificadas las más de 1000 denuncias establecidas por el Centro de Derechos Humanos del Movimiento Demócrata Cristiano de Cuba y presentados de acuerdo con el procedimiento 1503, a la Comisión de Derechos de las Naciones Unidas en Ginebra , para que se tome una decisión final al respecto en su 40^a Sesión.
- 2^o . Igualmente solicitamos no se permita a los representantes del gobierno en Cuba, participar en el debate y voto de los organismos de expertos que estudien, evalúen o tomen decisiones con respecto a las acusaciones que se han establecido en su contra


Jesus Permuy
Presidente.

Miami, 19 de Noviembre de 1983.